



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

227/08

30 JUN 2008

Salta,

Expediente N° 12.129/06

VISTO:

La Resolución -D- N° 339/06, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Marta ESPADA L.U. N° 32.602 y Mirta E. PAEZ L. U. N° 600.086 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis modificando el Título: " Nivel de comunicación que recibe el paciente internado, relacionado con la atención que brinda el personal de enfermería ", contando con el V° B° del Director.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propone fecha y constitución del Tribunal.

Que el Tribunal Examinador da por aprobado el trabajo escrito sin observaciones y propone fecha de presentación del Trabajo Oral.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Constituir el Tribunal Examinador de Tesis, con los siguientes Docentes:

Lic. Catalina Virginia FARFAN

Lic. Elizabeth, ALLEMAND

Lic. Elizabeth, MATUS de RODRIGUEZ

ARTICULO 2°: Fijar como fecha de examen de tesis para las alumnas Marta ESPADA L.U. N° 32.602 y Mirta E. PAEZ L. U. N° 600.086 de la Carrera de Enfermería, **el día 03 de julio de 2008 a horas 17:00.**

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Director de Tesis, alumnas, Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica -- Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud